	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-036**
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	**Versión N°:**	**01**
		Vigencia:	**06-12-2021**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA (SIN OFERTA SECOP II)
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

Fecha: 19 de octubre de 2022

Señor:
JUANDIEGOMARTÍNEZ LEMUS
3213711424
juandiegomartinezlemus@gmail.com
Bogotá D.C

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR “CATAM”

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. Realizar hasta 176 horas mensuales y /o turnos programados por el ESM de consulta externa y/o prioritaria de Medicina General (fichas médicas, conceptos, atención prioritaria y consulta externa) acompañamiento actividades propias del servicio del cuartel general como: examen de soldados asignados Acompañamiento a ceremonias, formaciones y actividades deportivas (pruebas físicas), de manera eficaz y eficiente para lograr el objetivo final de atención integral al paciente en el ESM CATAM. Una consulta cada 20 minutos que se considera un evento. 2. Realizar conceptos médicos cuando sean requeridos, en los formatos para tal fin, entregando una copia a la auxiliar de archivo del ESM y otra legajada y foliada en la historia clínica. 3. Registrar en la historia clínica del paciente, el procedimiento realizado, en forma adecuada, con claridad de acuerdo con las normas establecidas vigentes, para el manejo de la historia clínica, debidamente foliadas consecutivamente. 4. Prescribir los medicamentos de acuerdo a lo establecido en los acuerdos 053 de 2013 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. 5. Diligenciar historia clínica en el programa SALUD.SIS. 6. Realizar el reporte al SIVIGILA cuando haya lugar a ello. 7. Aplicar las guías de manejo estipuladas por la DIGSA, JEFSA y el ESM CATAM. 8. Elaborar formatos de medicamentos fuera de vademécum cuando sea requerido según lo establecido en las guías de manejo propias o nacionales. 9. Velar por el mantenimiento y buen uso de los equipos asignados. 10. Diligenciar a diario el formato RIPS, usando el aplicativo dispuesto (IRON) adecuadamente. 11. Diligenciar el formato de agendas ajustado a las estadísticas. 12. Reportar en forma inmediata cualquier novedad o accidente de trabajo. 13. Realizar entrega al supervisor del contrato de la documentación establecida para el pago de acuerdo a la programación mensual. 14. Diligenciar toda actividad (incluidas las inasistencias) en el sistema IRON diariamente. 15. Desarrollar programas de promoción y prevención de acuerdo a las necesidades del ESM CATAM. 16. Dar capacitación (charlas) a los usuarios en las diferentes patologías propias de su área y su conocimiento.

	17. Asistir y participar en jornadas de apoyo al desarrollo (brigadas de salud) impulsadas por las FFMM o el CATAM. 18. Coordinar y desarrollar programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud a los usuarios del SSFM. 19. Prestar turnos en el área de atención prioritaria cuando el servicio lo requiera. 20. Realizar consolidado e informe mensual de las diferentes actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud. 21. Identificar e informar semanalmente al SSFM, los pacientes de riesgos o propensos a alto costo de acuerdo a las patologías tratadas. 22. Realizar consentimiento informado del procedimiento o tipo de terapia realizada al usuario. 23. Realizar las actividades requeridas en los programas de promoción y prevención asignados por el jefe del servicio o el comandante del escuadrón servicios de salud. 24. Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Resolución 1995 de 1999, relacionados con el manejo de la historia clínica, en especial adherencia a guías de manejo, para ello deben diligenciar el programa SALUD.SIS Realizar el respectivo registro en la historia clínica digital una vez su aplicación sea de carácter obligatorio, también deberá realizar el reporte al SIVIGILA. 25. Elaborar en forma completa la formula medica sin enmendaduras o tachones, diligenciar todos los campos establecidos con CIE 10, nombre completo, edad, nombre de medicamento, presentación, vía de administración, frecuencia, cantidad y tiempo de formulación. 26. Cumplir con todos los procesos administrativos inherentes a la atención del paciente (diligenciamiento adecuado y oportuno de la historia clínica, reporte radiológico, así como los documentos del sistema de información, estadísticas, etc.). 27. Demostrar interés y disposición en atender de forma oportuna y prioritaria todas las socializaciones, inducciones y capacitaciones que sean requeridas para el mejoramiento asistencial y de garantía de la calidad. 28. Informar oportunamente cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato. 29. Asistir a las capacitaciones, charlas, inducción, re inducción programadas por la JEFSA o el ESM-CATAM.

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">30. Prestar sus servicios de acuerdo a programación mensual en cuadro de turno del ESM-CATAM en jornada diurna, nocturna, festivo y dominical.

31. Revisar, estudiar, aplicar y dar cumplimiento con las guías de manejo estipuladas por la Jefatura Salud FAC (JEFSA), la Dirección General de Sanidad Militar (DIGSA) y el Establecimiento de Sanidad Militar ARC-FAC (ESM) o en su defecto las del MINSALUD o Secretaria de Salud.

32. Participar en la conformación de los Equipos Básicos del Modelo de Atención Integral de Salud (MATIS) a nivel del ESM y extramural (visitas domiciliarias) de los usuarios

33. Realizar la consulta y el correcto diligenciamiento del programa de FIT FAC, a los usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

34. Prestar un servicio humanizado.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO EJECUCIÓN</td><td>Desde firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>De acuerdo a las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo a la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN</td><td>Establecimiento de Sanidad Militar ubicado en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM), o donde se coordine previa autorización del Supervisor de acuerdo a circunstancias y necesidades del servicio.</td></tr>
<tr><td>REQUISITOS TÉCNICOS:</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>REQUISITOS</th><th>CON ESTA COTIZACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Hoja de vida en formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública</td><td>X</td></tr>
<tr><td>2. Certificados de estudio</td><td>X</td></tr>
<tr><td>3. Certificados de experiencia</td><td>X</td></tr>
<tr><td>4. Otros (Portafolio o Brochure de Servicios)</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS JURÍDICOS:

(PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN)

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. Documento de identidad (persona natural)	X
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil (o documento equivalente para el proponente extranjero)	N/A
3. Acreditación de la capacidad del Representante Legal o quien haga sus veces para presentar oferta y suscribir contrato	N/A
4. Situación militar	N/A
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).	X
6. Compromiso anticorrupción según formato	X
7. Garantía de seriedad (si aplica)	N/A
8. Garantía de Cumplimiento	N/A
9. Inhabilidades e incompatibilidades	X
10. Certificación pago aporte sistema de seguridad social y parafiscales (si a ello hubiere lugar)	N/A
11. Certificación de antecedentes disciplinarios	X
12. Certificación de antecedentes en el boletín de responsables fiscales	N/A
13. Certificación de antecedentes judiciales	X

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-036
	FORMATO SOLICITUD COTIZACIÓN MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA	Versión N°:	01
		Vigencia:	06-12-2021

REQUISITOS ECONÓMICOS:	

REQUISITO	CON ESTA COTIZACIÓN
1. RUT	X
2. Valor de la Cotización de acuerdo a ficha técnica	N/A
3. Creación de beneficiario de cuenta según formato y certificación bancaria	X

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El personal interesado debe enviar al correo samir.sabbagh@fac.mil.co y jose.saavedra@fac.mil.co, **con plazo miércoles 2 de noviembre 2022, hasta las 12:00 horas.**



_____

MY. VELANDIA BELTRÁN CESAR RODRIGO

Gerente del proyecto

ANEXO 2

CUADRO DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Cantidad (días, meses, etc.)	Vlr. unitario	Iva	Valor Unitario con IVA	Valor total con IVA
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR “CATAM”	11 meses	$5.014.064,00 (por 176 horas)	0$ (exento de iva)	$5.014.064,00 (por 176 horas)	$55,154,704.00

NOTAS:

1. En los casos en que aplique se debe discriminar el impuesto de IVA dentro del valor de la oferta.
2. Si el bien o el servicio se encuentra legalmente exento de IVA, se deberá indicar de manera clara y expresa la norma que contempla el beneficio.